

AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que nuestras oficinas permanecerán cerradas los días 24 y 31 de diciembre de 2020, por la celebración de Navidad y Año Nuevo.
2. Por lo anterior, desde el miércoles 9 hasta el viernes 11 de diciembre, y desde el lunes 14 hasta el viernes 18 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos laborará de forma temporal, en el siguiente horario: de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., a fin de compensar las horas que no se han de laborar los días 24 y 31 de diciembre de 2020.
3. Que, en consecuencia, los días 24 y 31 de diciembre, se suspenden los términos procesales y administrativos durante esos días, por lo que esos días no contarán como días hábiles.
4. Que la atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Amauri A. Castillo

Panamá, 3 de diciembre de 2020.